



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

Ordenanza HCS Nº
Chilecito (L.R.)

005-22
22 ABR 2022

Visto: El expediente Nº 121/22, por el que tramita la "Declaración de Interés Institucional" para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO de la temática desarrollada por la "Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional de Quilmes", y

Considerando:

Que por medio de nota Nº 1026/22 de fecha 13 de abril de 2022, Magister Alejandra María GORILLO, Directora de Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas eleva para consideración del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, solicitud de proceder la "declaración de interés institucional" a la carrera "Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable", de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES.

Que ésta propuesta de reconocimiento es una carrera de posgrado, cuyo plan de estudio contempla seminarios con contenidos transversales a los comprendidos en los planes de estudio de las carreras que forman parte de la Escuela de Ciencias Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO. Y que además brinda una actualización académica y profesional a partir de los nuevos conocimientos multidisciplinarios relativos al desarrollo sustentable como sostenible desde una perspectiva socio ambiental, aspectos que resultan compatibles con los valores que se promueven en el proyecto institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.





Universidad Nacional de Chilecito

Ordenanza HCS Nº
Chilecito (L.R.)

005-22

22 ABR 2022

Que dicha currícula incluye seminarios como Derecho Ambiental, economía ambiental, evaluación política, y planificación ambiental, campos de conocimiento y debates interdisciplinarios de fundamental importancia, por cuanto deben ser considerados para la definición de políticas de cuidado y preservación del medio ambiente, sobre todo para los futuros profesionales egresados de la UNdeC de carreras como Licenciatura en Ciencias Biológicas, Abogacía, Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Enología.

Que la Declaración de Interés Institucional a la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sostenible, es una oferta de posgrado que puede motivar a egresados y docentes a continuar con su formación y contribuir con ella a la activa participación en el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable, a través de acciones compatibles con un futuro que respeta y resguarda los recursos actuales pensando en las generaciones por venir, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que estableció la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que Argentina, como país miembro adhirió.

Que la Dirección General de Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete y entiende estímarlo oportuno y conveniente declarar de "interés institucional" los estudios de la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, de la de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Sr. Rector eleva para su evaluación y tratamiento a los miembros del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR la declaración de interés institucional de los estudios mencionados.

Que mediante Acta Nº 2 la Comisión Académica, Investigación y Vinculación Tecnológica del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, luego del análisis correspondiente, recomienda declarar de





Universidad Nacional de Chilecito

interés para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO la temática desarrollada por la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, de la de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 22 de Abril de 2022 se debatió y resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 inciso v) del Estatuto Universitario

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declárese de "Interés Institucional" para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO la temática desarrollada por la "Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable", de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2 º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Ordenanza HCS Nº

005-22




Dr. Germán Oscar Antequera
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Apellido